



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

APROBACIÓN PLAN NORMATIVO 2022

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día **30 de septiembre de 2021**, aprobó el Plan Normativo para 2022, en los siguientes términos:

- Nº 1. Modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

Memoria: se prevé la modificación de la ordenanza fiscal en dos aspectos:

- a) Modificación de la bonificación a favor de las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar.
- b) Modificación de la bonificación del favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal.

- Objetivos:

- a) Promover y apoyar la instalación de sistemas de aprovechamiento térmico y/o eléctrico solares, fomentando el uso de las energías renovables y limpias.
- b) Mejorar la regulación de las obras de especial interés o utilidad municipal

- Planificación temporal: inicio cuarto trimestre 2021. Aprobación: 2022.

- Nº 2. Modificación de la ORDENANZA FISCAL DE TERRAZAS.

Memoria: se prevé la adecuación de los diferentes tipos de terrazas existentes en el municipio y regulación a futuro.

- Objetivos: promover un mejor uso de los espacios por los hosteleros del municipio.

- Planificación temporal: inicio cuarto trimestre 2021. Aprobación: 2022.

- Nº 3. Modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Memoria: se prevé la modificación de la ordenanza fiscal en dos aspectos:

- a) Modificación de la bonificación para inmuebles que tengan instalados sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol para autoconsumo.
- b) Modificación del tipo impositivo. Esta modificación está condicionada a la regulación del impuesto de plusvalías.

Objetivos:

NOMBRE: Juan Rodríguez Fernández Alfaro
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde
FECHA DE FIRMA: 11/11/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC25286DAE0CE7C8E4098





- a) Promover y apoyar la instalación de sistemas de aprovechamiento térmico y/o eléctrico solares, fomentando el uso de las energías renovables y limpias.
- b) Ajuste de ingresos a gastos municipales.

Planificación temporal: inicio cuarto trimestre 2021, Aprobación: 2022.

- Nº 4. Aprobación de la ORDENANZA FISCAL BODAS

- Memoria: inexistente hasta la fecha, con repercusión en la cantidad de solicitudes dada su falta de regulación.

- Objetivos:

Incorporarla al conjunto de ordenanzas y permitir un uso regulado de los recursos del Ayto.

- Planificación temporal: inicio cuarto trimestre 2021. Aprobación: 2022.

- Nº 5. Aprobación de la ORDENANZA FISCAL EXAMENES

- Memoria: Actualizar y modernizar el coste de las pruebas de acceso a las plazas. a la Oferta de Empleo Público de Ayto de Alpedrete.

- Objetivos:

Actualizar la tasa en relación al coste del desarrollo de los procesos selectivos.

- Planificación temporal: inicio cuarto trimestre 2021, Aprobación: 2022.

- Nº 5. ORDENANZA FISCAL POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL DE LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, AGUA E HIDROCARBUROS.

- Memoria: La utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local en su suelo, subsuelo y vuelo, con:

a) Instalaciones de transporte de energía con todos sus elementos indispensables y que constituyan aprovechamientos o utilidades del dominio público local no recogidos en este apartado.

b) Instalaciones de transporte de gas, agua, hidrocarburos y similares.

- Objetivos:

a) Actualizar y modernizar la regulación de las tasas por aprovechamiento de dominio público.

- Planificación temporal: inicio cuarto trimestre 2021. Aprobación: 2022.





-Nº 6. ORDENANZA DE MOVILIDAD

- Memoria: inexistente hasta la fecha, con repercusión en la movilidad y regulación viaria, dada su falta de regulación.
- Objetivos: Garantizar una mayor seguridad vial, proteger la salud de las personas a través de la mejora de la calidad de aire, profundizar en la sostenibilidad medioambiental y energética de la movilidad urbana y lograr una mejor convivencia entre modos de transporte
- Planificación temporal: Aprobación: segundo semestre de 2022.

Nº6. ORDENANZA DE TRAMITACIÓN URBANÍSTICA

- Memoria: Actualización de los procedimientos de trámites urbanísticos, y adecuación a lo dispuesto en la Ley 1/2020 de 8 de marzo
- Objetivos: dotar al municipio de un instrumento normativo eficaz, que regule de manera integral, tanto los procedimientos de concesión de licencias de obras como los procedimientos de intervención municipal para la apertura de establecimientos, locales o lugares estables, ubicados en el término municipal.
- Planificación temporal: Aprobación: segundo semestre de 2022.

En Alpedrete, a fecha de firma.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

